



COMPANÍA DINAMICA DE TRANSPORTE Y MUDANZA

TRANSDINAMICA S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANÍA "TRANSDINÁMICA S.A.

En la ciudad de Quito, el día 03 de abril del año 2017, a las 18:00 horas, en las oficinas de la Compañía Dinámica de Transporte y Mudanza TRANSDINAMICA S.A., ubicadas en el sector de Ponciano alto, calle mariano pozo pasaje N71 B , se reúnen los siguientes socios de por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales; Andino Jácome Néstor Martín, por sus propios derechos y como titular de 38 participaciones sociales, Cadena Ángela Rosario, por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales; Caiza Pujota Edwin Rolando, por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales ,Caiza Calunia Wilson Oswaldo, por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales, Castro Gordon Celi Oswaldo, por sus propios derechos y como propietario de 76 participaciones sociales, Castro Gordon Segundo Jesús por sus propios derechos y como propietario de 20 participaciones sociales, Chipan taxi Arias Roció Janeth , por sus propios derechos y como propietario de 254 participaciones sociales, De la Torre Acosta Hector Orlando, por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales, Cedeño Delgado Arnaldo Baltazar, por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales, Cedeño Palma Miguel del Consuelo, por sus propios derechos y como propietario de 86 participaciones sociales, Farinango Naranjo Jaime Eduardo, por sus propios derechos y como propietario de 66 participaciones sociales, Farinango Naranjo Rubén Darío, por sus propios derechos y como propietario de 76 participaciones sociales, Farinango Naranjo Carlos Nelson, por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales, Farinango Naranjo Carlos Fabián , por sus propios derechos y como propietario de 96 participaciones sociales, Layedra Silva Juan, por sus propios derechos y como propietario de 354 participaciones sociales, Lara Ocampo Gilberth Alcívar, por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales, Flores Quinchiguango Clever Lucio por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales, Flores Chango Segundo Marco por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales, Flores Quinchiguango Jaime Rubén por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales, Hinojoza Punina José Antonio por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales, Gordon Flores Lino Teobaldo por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales, Portugal Padilla Franklin Johnson por sus propios derechos y como propietario de 20 participaciones sociales, Quisilema Chamorro Marino por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales, Rodríguez Gómez Guido Rene por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales Shuguli Simbaña Washington Geovanny por sus propios derechos y como propietario de 96 participaciones sociales Silva Navarrete Willan Alciviades por sus propios derechos y como propietario de 534 participaciones sociales Silva Rodriguez Filimon Alciviades por sus propios derechos y como propietario de 40 participaciones sociales Silva Navarrete Maritza Elizabeth por sus propios derechos y como propietario de 20 participaciones sociales Simbaña Gualoto Jaime German por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales Simbaña Simbaña Jonathan Xavier por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales Simbaña Andrango María Elena por sus



COMPAÑÍA DINÁMICA DE TRANSPORTE Y MUDANZA

TRANSDINÁMICA S.A.

propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales Simbaña Gualoto Jose Arturo por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales Simbaña Gualoto por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales Tituaña Pullas Samuel por sus propios derechos y como Propietario de 10 participaciones sociales Toazo Rivera Marco Antonio por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales Tupiza Suquillo Segundo Francisco por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales

Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar y se encuentran completamente pagadas.

Conforme al estatuto social, preside la junta el Presidente de la compañía, señor Gilberth Alcívar Lara Ocampo; y, actúa como secretario el Gerente General de la compañía, señor Filimon Alciviades Silva Rodriguez.

El Presidente dispone que por secretaría se verifique el número de los socios asistentes y las participaciones que representan, a fin de determinar la existencia del quorum legal y estatutario necesario para instalar la presente junta. Por secretaría se informa que han asistido todos los socios de la compañía, esto es, el ciento por ciento del capital social; acotando además el secretario que la calidad de tales ha sido verificada en el correspondiente Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

El Presidente propone a los socios constituirse en junta general ordinaria y universal, a fin de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y aprobación de los Balances del ejercicio económico 2016.
2. Destino de las utilidades del mismo período

Los socios, resuelven por unanimidad constituirse en junta general ordinaria y universal; y, con la misma unanimidad deciden conocer y resolver acerca del orden del día propuesto.

1.- CONOCIMIENTO A APROBACION DEL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016

De acuerdo a la convocatoria respectiva los balances fueron puestos a órdenes de los señores socios con la anterioridad respectiva. Todos han recibido y han realizado su estudio. Los balances se encuentran elaborados y suscritos por el Sr. Ramiro Regalado Vinuesa, en su calidad de Contador de la Compañía. Conocidos los resultados y la situación de la compañía al 31 de Diciembre del año 2016, los balances son aprobados por unanimidad y se dispone sean presentados a las entidades de control

3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO

Luego de aprobado el balance los socios acuerdan por unanimidad que con las utilidades del ejercicio se proceda de acuerdo a las disposiciones legales, esto es que se pague el 15% a trabajadores, el impuesto a la renta, la reserva legal del 5% y el



COMPAÑIA DINAMICA DE TRANSPORTE Y MUDANZA

TRANSDINAMICA S.A.

Saldo se acredite a la cuenta utilidades por distribuir para entregar lo que corresponde a los socios en forma oportuna.

Sin tener más asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Luego de ello, se da lectura al acta respectiva, la misma que es aprobada unánimemente por los socios asistentes, quienes además la suscriben tal como manda la ley.

Se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas, 30 minutos.

Gilbertín Lara Ocampo
PRESIDENTE

Filimón Silva Rodríguez
SECRETARIO